

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

107/84

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 13 de junio de 1984.
Expediente N° 12.025/81.

VISTO:

La renuncia presentada por la Est. Mónica Casajús al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple de la cátedra de Bioestadística de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Est. Mónica Inés Casajús fue designada por el Consejo de Investigación como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Ira. Categoría con semidedicación a partir del 1° de Junio de 1984.

Que estas funciones las desempeñará en la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que dicha designación genera incompatibilidad con el cargo docente de esta Facultad.

Que la señorita Casajús presenta su renuncia como Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 54 de la Ley N° 22.207/80.


EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Aceptar la renuncia presentada por la Est. Mónica Inés CASAJUS, D. N.I. N° 10.619.068, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple a partir del 1° de junio de 1984.

ARTICULO 2°- Agradecer los servicios prestados a esta Facultad en dicha función.

ARTICULO 3°- Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Tesorería General y a la interesada a sus efectos.


Lta. CECILIA PIÑÓN DE MARTÍN
SECRETARIA




Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
DECANO NORMALIZADOR